

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Gestión de Rentas.

Definición	Trámite		Servicio	x
Nombre	Cambio de dirección de cobro del Impuesto predial unificado			
Descripción	Es la solicitud que realiza el titular de datos, para que el documento de cobro del impuesto predial unificado le llegue a una dirección diferente a la registrada en el Sistema de Información que en principio corresponde a la de ubicación del inmueble. La nueva dirección de cobro debe ser en la jurisdicción del Municipio de Itagüí.			
Puntos de Atención	<p>Presencial</p> <p>En la Subsecretaría de Gestión de Rentas. Centro Administrativo Municipal de Itagüí (C.A.M.I) Cra. 51 # 51-55 en taquillas 8 piso 1 edificio de la Alcaldía. Teléfono: (604) 373 76 76 ext: 2164</p> <p>Sede Mayorista: Lunes a viernes de 7:00 a.m a 3:00 p.m en jornada continua.</p> <p>Horario: Lunes a jueves. De 7:00 am a 12:20 m y de 1:30 pm a 4:30pm Viernes De 7:00 am a 12:20 m y de 1:30 pm a 3:30 pm</p>			
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible		Parcialmente	Totalmente x
	<p>En la sede electrónica</p> <p>https://www.itagui.gov.co/sitio/tramites/cambio%20de%20direcci%C3%B3n/0/0/0/0/10</p>			
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de cambio de dirección del impuesto predial debidamente diligenciado (FO-HM-11) 2. Copia documento de identificación del propietario o poseedor del inmueble 3. En caso de ser un tercero, autorización escrita y expresa del titular de los datos 4. Copia del documento de identificación del autorizado 5. En caso de que el propietario o poseedor sea persona jurídica, acreditar la existencia y representación 6. Copia del documento de identificación del representante legal 			
Pasos que debe seguir el ciudadano	<p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acercarse a la taquilla 8 de la Subsecretaria de Gestión de Rentas con los documentos requeridos y radicar la información 2. Solicitar constancia de radicado <p>Virtual</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al portal web www.itagui.gov.co 2. Ingresar sección tramites y buscar el trámite catastral solicitado 3. Dar clic en realizar tramite 4. Diligenciar Formulario de Registro 			



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE
HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-TS-05

Versión: 04

**Fecha actualización:
19/01/2022**

	5. Adjuntar documentos en PDF		
	Enviar formulario		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Inmediata. Se ve reflejado en el siguiente periodo de facturación	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Cambio dirección de cobro del impuesto predial unificado	
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención indicados Teléfono: (604) 373 76 76 extensión 2164 Virtual en la sede electrónica institucional, consultar estado de la solicitud: https://www.itagui.gov.co/sitio/consulta		
Fundamento Legal	Decreto Municipal 317 del 05 de abril de 2022		
Actualizado por:	Profesional Universitario – Subsecretario de Gestión de Rentas	Fecha de actualización:	16/10/2024